

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250917

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,559

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,559) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que según convenio suscrito el 23 de septiembre de 2016, firmado entre la AMST y la sociedad NEW SMART S.E.M. de C.V., se acordó montar el sistema de video vigilancia.
- III- Que dicho convenio fue modificado el 27 de julio de 2017, y que en la cláusula SEXTA, literal M, se estableció que el pago a la sociedad NEW SMART S.E.M. de C.V., la municipalidad cancelará la cantidad de US\$158,200.00 mensuales, en concepto de suministro, instalación y mantenimiento de 220 cámaras de video vigilancias y 2 drones aéreos, red de fibra óptica en los lugares que sean requeridos por la municipalidad.
- IV- Que la sociedad NEW SMART S.E.M. de C.V., ha presentado el cobro de factura número 11, por el monto de US\$158,200.00, correspondiente al mes de agosto de 2017, por el suministro de los servicios referidos en la modificación del convenio de fecha 27 de julio de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para el pago de la factura número 11, por el monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,200.00), correspondientes al mes de agosto de 2017.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que efectúe la erogación de fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,200.00), a favor de la sociedad NEW SMART S.E.M. de C.V., por el pago de la factura número 11, correspondiente al mes de agosto de 2017.-Comuníquese.“””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL,

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**